

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO EN PLENO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA CON FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (PRIMERA CONVOCATORIA), CELEBRADA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 36.1 R.D. 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE (Aprobación Acta Última Sesión – Legislatura 2019-2023).**

PRESIDENTE DE LA E.L.A.:

**D. MIGUEL RUIZ MADRUGA**

PP

MIEMBROS PRESENTES:

**D. RAFAEL GARCÍA COBOS**

PP

**D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LEIVA**

PSOE - A

**Dña. MILAGROS GUERRERO LÓPEZ**

PSOE - A

SECRETARIO:

**D. CARLOS ORENSE TEJADA**

Oficial Mayor - Letrado en Funciones de Secretaría

En el pueblo de Encinarejo de Córdoba (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día catorce de junio de dos mil veintitrés (miércoles), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la E.L.A. en Funciones, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros que al margen se expresan, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, de conformidad con el Art. 36.1 RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia de la E.L.A., comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA,

La presente Sesión se celebra de acuerdo con lo prescrito en el **Art. 36.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre**, (relacionado: **Art. 127.5 de la Ley 5/2100, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía**) el cual establece que *“el tercer día anterior al señalado por la Legislación Electoral para la Sesión Constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales Cesantes, tanto del Pleno como en su caso de la Comisión de Gobierno se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de Aprobar el Acta de la última Sesión Celebrada”*.

**ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO SUPERIOR COLEGIADO DE LA E.L.A. EN PLENO, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023.**

Por el Sr. Presidente de la E.L.A. en funciones, se cede la palabra al Señor Secretario, el cual lee el primer punto del orden del día.

El Sr. Presidente de la E.L.A. en funciones pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular observación al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023, distribuida con la Convocatoria.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Plenaria de fecha 30 de marzo de 2023 es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes. (2 Grupo PP y 2 Grupo PSOE – A).

A continuación, el Sr. García Leiva, Grupo PSOE – A, manifiesta: Decir, que nos vamos con el sentimiento de que estos cuatro años han sido una pérdida de tiempo, muchos fines de semana preparando plenos prácticamente para nada: Por vecinos muy poco interesados con lo que se hace en su pueblo desde el Ayuntamiento, sin propuestas, sin querer saber, sin dudas; y sobre todo por una corporación que no ha tenido en cuenta a esta oposición para nada, ni para consensuar decisiones, ni para admitirle la sugerencia, y con una transparencia completamente nula. Nos vamos con el deseo de que en algún momento se despolitice el Ayuntamiento de Encinarejo y

funcione como lo que debe ser, una Junta Vecinal. Solo me llevo algo bueno de mi paso por aquí, el haber conocido a Milagros, su esfuerzo, su trabajo y su amor hacia las cosas que hace, ... yo de mayor quiero ser joven como ella.

La Sra. Guerrero López, Grupo PSOE -A, agradece las anteriores palabras.

El Sr. García Cobos, Grupor PP, manifiesta que en las elecciones de 2019, la gente quiso mayoría absoluta.

El Presidente de la E.L.A. en funciones da las gracias a todos los Miembros de la Corporación por estos cuatro años; a esta E.L.A. se le ha dado cimentación y ordenada la adecuada parte estructural; es un orgullo por todo el trabajo realizado por mi equipo de Gobierno y la aportación de la oposición; ahí están los proyectos tangibles; me voy contento, respetando la soberanía del pueblo; le deseo a la nueva Corporación lo mejor, por el bien del Pueblo de Encinarejo; siempre tendré en cuenta a Encinarejo en mi corazón allá donde esté, e intentaré que a esta E.L.A. no se le haga ningún tipo de daño.

Con la venia del Sr. Presidente de la E.L.A. en funciones, toma la palabra el Sr. Secretario y manifiesta, dirigiéndose a los miembros presentes, que ha sido un honor haber servido a la E.L.A. de Encinarejo en esta Legislatura 2019 – 2023, agradeciendo a todos los Miembros de la Corporación, personal de la Entidad Local y al Pueblo de Encinarejo como institución el trato dispensado a esta Secretaría.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente en funciones de la E.L.A., se dio por finalizada la Sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día de la fecha, acordándose levantar la presente acta que ofrecen firmar conmigo todos los asistentes, de todo lo que, como Secretario, Certifico.

Diligencia de Secretaría.- Se hace consta, que de conformidad con el Art. 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los Sres. Miembros de la Corporación han presentado en esta Secretaría, entre los días 9 y 15 de junio de 2023, los modelos (Miembros Cesantes Legislatura 2019 – 2023, presentes en esta Sesión) de Registro de Intereses de Bienes Patrimoniales, incompatibilidades y actividades, quedando depositadas sus declaraciones en esta Secretaría y formando parte del Expte. de la última Sesión.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.L.A en funciones, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día quince de junio de 2023.

Vº. Bº.  
El Presidente de la E.L.A en funciones.

El Oficial Mayor- Letrado  
con funciones de Secretaría e Intervención

Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada.